

Lineamientos del Transporte Escolar

Ciclo escolar 2025 – 2026

El transporte escolar es un servicio que ofrece Instituto Ibero al estudiantado. El Reglamento General y cualquier lineamiento interno aplican íntegramente para el transporte escolar, aun cuando es operado por un proveedor externo a nuestra institución.

Las siguientes normas se han elaborado pensando en la seguridad del estudiantado y de todos los usuarios, con el fin de brindar un servicio eficiente.

Rutas y Horarios:

- El transporte escolar operará en las rutas y los horarios establecidos al inicio del ciclo escolar.
- El/la estudiante tendrá derecho solamente a una ruta, la cual tendrá que seleccionarse al inicio de cada ciclo escolar.
- Es importante presentarse al menos 5 minutos antes del horario asignado en la parada para evitar perder el autobús (no hay tiempo de espera). Si el/la estudiante pierde su parada registrada por las mañanas, existe la posibilidad de alcanzarlo en la siguiente parada establecida de su misma ruta. Por ningún motivo pueden abordar una ruta distinta a la registrada.
- Si el/la estudiante no llega a tiempo al transporte, tendrá que llegar por sus propios medios (no está permitido que el/la estudiante asista a Instituto Ibero o Universidad Iberoamericana conduciendo auto particular). Por lo que es responsabilidad del padre, madre o persona tutora, el medio en el que llegue.
- Por las tardes, se utilizará un timbre que indicará al estudiantado la salida de autobuses de Instituto Ibero. El timbre sonará en tres tiempos; un primer sonido preventivo cinco minutos, antes de la salida, que indicará que el estudiantado debe de abordar los autobuses. Cuatro minutos después el timbre sonará una segunda vez anunciando que falta un minuto para cerrar las puertas de las unidades. Finalmente, a las **15:30 horas** de lunes a jueves, y viernes a las **14:45 horas**, sonará por última vez anunciando el cierre definitivo de las puertas para que arranquen las unidades; por seguridad, ninguna persona podrá pasar al área donde están estacionados los autobuses. El personal académico y administrativo se retira de las instalaciones en los mismos horarios, por lo que los/las estudiantes que no salgan puntualmente quedarán a cargo del personal de seguridad de Instituto Ibero y la madre, padre o persona tutora deberá recogerlo/la en caseta.

- En caso de ser necesario un cambio de ruta a la hora de salida, por cuestiones académicas o personales que lo justifiquen; el padre, madre o persona tutora, deberá solicitarlo mediante el llenado del Formulario (se encuentra en la página principal del Portal de Familias Prepa Ibero, o en el caso de Secundaria Ibero, será compartida la liga por correo electrónico a los solicitantes) de lunes a jueves antes de las **11:00 horas**. Éste deberá llenarse con los correos autorizados y registrados en el portal de familias, de no ser así, el cambio no se autorizará y el/la estudiante deberá viajar en su ruta habitual.
- El Formulario para cambio de ruta **NO** estará habilitado los viernes por lo que, en caso de requerirlo en turno matutino deberá realizarlo el jueves antes de las **11:00 horas**. Si el cambio es para el viernes en la tarde o lunes en la mañana, se deberá hacer el llenado el jueves de 17:00 horas a 23:59 horas.
- Para cambios matutinos, la solicitud debe registrarse con 24 hrs. de anticipación. Por seguridad, no se recibirán llamadas telefónicas, mensajes por WhatsApp o correos para estos fines. **Todo cambio estará sujeto a disponibilidad de lugar, en la ruta seleccionada.**
- Contamos con un WhatsApp exclusivo para transporte. El cual es únicamente un chat de difusión. Para enviarles mensajes y/o notificaciones de casos extraordinarios con relación a su ruta, nuestros canales de comunicación oficial seguirán siendo:
 - Por correo: transporte.servicios@instituto.ibero.mx
 - El teléfono de Instituto Ibero: 55 5950 4300 Ext. 2031, 2025 y 2038
 - El teléfono del Centro de Monitoreo de Transporte: 55 5609 3173

Paradas:

- El servicio de transporte de Instituto Ibero es un servicio que ofrece puntos de encuentro, **no es un servicio a domicilio**.
- En caso de presentarse un sobrecupo en la ruta seleccionada en el proceso de inscripción al transporte, se ofrecerá una parada distinta en una ruta alterna.
- Se deberán respetar las paradas dejando libre el espacio destinado al autobús para realizar el ascenso y descenso seguro. Instituto Ibero deslinda responsabilidad de cualquier incidente que se ocasione por maniobras de particulares.
- Es responsabilidad de la madre, padre o persona tutora asistir con puntualidad a la parada en el horario de llegada, para que el/la estudiante pueda abordar de forma segura.

- Existe un servicio de transporte entre la Universidad e Instituto Ibero llamado **ENLACE**, para atender a personal docente y administrativo. En situaciones extraordinarias, el/la estudiante podrá utilizar este servicio con previa solicitud al correo: transporte.servicios@instituto.ibero.mx y con copia al tutor/a académico/a, indicando el horario que desea utilizar. Se confirmará sobre la disponibilidad de lugares por correo electrónico. Este servicio no aplica para estudiantes de Secundaria Ibero.
- Una vez que los y las estudiantes desciendan del autobús escolar en el punto de llegada o en las paradas previamente establecidas, la responsabilidad sobre el cuidado, la seguridad y la supervisión recaerá exclusivamente en el padre, la madre o persona tutora.

Control de acceso a los autobuses:

- Los autobuses están equipados con un sistema de control de acceso, por lo cual es imprescindible presentar la credencial vigente y abordar sólo el autobús en el cual se registraron.
- En caso de que el/la estudiante no presente su credencial al abordar de manera recurrente (3 veces o más), **se suspenderá el uso del servicio de transporte por una semana.**

Como estudiantes deberán de:

- Abordar la unidad de manera ordenada.
- Presentar credencial vigente.
- Permanecer sentado.a y hacer uso del cinturón de seguridad, de manera obligatoria durante todo el trayecto.
- Mantener una conducta respetuosa y adecuada durante los trayectos.
- Respetar al personal de la unidad: operador.a y monitora; así como a los compañeros y compañeras de viaje.
- Reservar los primeros asientos para personas con movilidad reducida y, en el caso de ser estudiantes de secundaria, ocupar las filas subsecuentes.
- Utilizar los asientos de acuerdo con el orden en que se aborde el autobús. No está permitido apartar lugares ni hacer uso de dos lugares simultáneamente.
- Colocar sus pertenencias en el portaequipaje de la parte superior de los asientos.
- Por la tarde, anticipar y agilizar su descenso en el punto de encuentro registrado.

Está estrictamente prohibido:

- Fumar, comer o tirar basura dentro de los autobuses.
- Ocasionar daño a la unidad (rayar, cortar, romper, pintar u otras similares) y subir los pies a los asientos.
- Interceptar a las unidades de transporte para intentar abordar entre una parada y otra.
- Estacionarse o interferir con el lugar destinado para la parada del autobús, tanto en horario de la mañana como en el de la tarde.
- Dar instrucciones al operador para detenerse, abrir la puerta o bien regresar.
- Quedarse en el autobús una vez que haya ingresado al estacionamiento de Instituto Ibero.
- Grabar, tomar fotografías o realizar cualquier tipo de registro audiovisual de otros usuarios utilizando celulares, tabletas, cámaras u otros dispositivos electrónicos. En caso de que algún usuario incumpla esta disposición, la monitora podrá retirar el dispositivo de manera inmediata y lo devolverá únicamente al término de la ruta.

Nota: Cualquier incumplimiento tendrá tratamiento de una falta ética y será atendido a través de tutoría.

Generales:

- El servicio es exclusivo para las y los estudiantes, personal académico y administrativo de Instituto Ibero, por lo que no podrán abordarlo padres/madres de familia, personas tutoras, o cualquier persona ajena a la Institución.
- Cada ruta contará con una monitora que se encargará de tomar asistencia, verificar cambios de ruta y regular la convivencia dentro de la unidad.
- Por ningún motivo la monitora podrá compartir su contacto telefónico con los y las estudiantes o sus familias.
- Cualquier cambio de ruta derivado de un cambio de domicilio, deberá solicitarse por escrito con al menos 15 días hábiles de anticipación al correo: transporte.servicios@instituto.ibero.mx. El cambio de ruta queda sujeto a disponibilidad de los asientos en la ruta requerida.
- Las rutas están calculadas para su arribo a tiempo, sin embargo, debido al tránsito en la Ciudad de México y Estado de México, se deberá contemplar que existen causas externas no imputables al servicio que lo pueden retrasar.

- Si alguna ruta requiere ajustarse en el trayecto o en horarios establecidos por causas ajenas a la Institución, se notificará dos días antes del cambio.
- El transportista e Instituto Ibero no se hacen responsables por los objetos olvidados dentro de los autobuses; cualquier objeto que sea encontrado se podrá recoger en la bodega de Objetos extraviados, en los horarios establecidos.
- Para utilizar la parada Santa Fe de las rutas de transporte escolar, los estudiantes podrán utilizar la bahía de la puerta 3 (sólo ascenso y descenso) y, peatonalmente, pueden utilizar las puertas 3, 6 y 12 mostrando siempre su credencial institucional vigente.
- Si por alguna razón, es necesario que el/la estudiante ingrese en automóvil al estacionamiento de la Universidad Iberoamericana, deberá estar acompañado.a por su madre, padre o persona tutora, mostrando la credencial vigente y cubriendo el costo correspondiente de estacionamiento como visitante.
- Los grupos de difusión de WhatsApp, son creados únicamente para fines informativos al trayecto y seguimiento de la ruta de las y los estudiantes, por ningún motivo, los usuarios podrán sustraer la información personal de los integrantes para fines personales.
- Instituto Ibero y el personal encargado del transporte no serán responsables de incidentes ocurridos después de que él o la estudiante haya descendido de la unidad. Por ello, se exhorta al padre, madre o persona tutora a estar puntualmente presentes en el lugar de llegada o a designar de manera responsable a una persona autorizada para recibir al o la estudiante.

Nota: Debido a que estos lineamientos son de aplicación general, su conocimiento y observancia son obligatorios para todos los usuarios del servicio. Su desconocimiento nunca podrá ser usado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.

Para ubicación de la unidad y teléfono del Call Center:

El teléfono para atención a las familias es 55 5609 3173 línea directa, y servirá para informar en qué parada se encuentra la unidad.

1. Sólo se brindará atención a las familias que proporcionen los siguientes datos:
 - a. Número de cuenta del/la estudiante

- b. Nombre completo
 - c. Número de la ruta
2. En ningún caso se proporcionará la ubicación exacta de la unidad. Por seguridad, se entregará información muy reservada.
 3. En caso de que el/la estudiante haya perdido el autobús, se le indicará la parada siguiente y el tiempo estimado de llegada.
 4. En caso de demora, sólo se informará el tiempo de retraso y si es posible la causa de ésta.

Procedimiento en caso de que un estudiante de Secundaria o Prepa aborde, por equivocación, otra ruta o se le haya pasado descender en la parada correcta:

1. La monitora de la unidad reportará el incidente al Centro de Monitoreo.
2. El Centro de Monitoreo se comunicará con la persona encargada de Instituto Ibero y éste contactará a la madre, padre o persona tutora para informar que el/la estudiante se dejará en la siguiente parada o en la parada final de la ruta, esto para no entorpecer los tiempos de traslado y llegada del resto de los usuarios.
3. En caso de no contactar a la madre, padre o persona tutora se llevará al estudiante hasta la parada final de la ruta para que ahí puedan recogerle. Por seguridad, no podemos permitir el descenso del/la estudiante en otra parada sin previa autorización y/o aviso de la madre, padre o persona tutora.
4. En caso de abordar una ruta equivocada, el/la estudiante descenderá en una escala establecida de la ruta y/o en un punto de encuentro acordado con la madre, padre o persona tutora para que pasen a recogerle.
5. En el caso extraordinario en que la madre, padre o persona tutora no pudiera llegar a tiempo a la parada de regreso, deberá comunicarse al centro de monitoreo, y éste contactará al personal de Instituto Ibero para identificar al/la estudiante y dejarlo en la parada final.
6. En caso de abordar una ruta equivocada, el/la estudiante descenderá en una escala establecida de la ruta y/o en un punto de encuentro acordado con la madre, padre o persona tutora para que pasen a recogerle.
7. En caso de que el/la estudiante de Secundaria sea recogido por una persona distinta a la madre, padre o persona tutora, deberá notificar al área de Servicios Generales a través del correo transporte.servicios@instituto.ibero.mx, con copia al tutor o tutora de su grupo.